

Lázaro Cárdenas decreta la Expropiación Petrolera en defensa de la soberanía nacional y la autodeterminación de los pueblos

18 de marzo de 1938



La expropiación Petrolera de México fue un hito en la historia porque nacionalizó toda la industria petrolera de nuestro país. La medida demostró nuestra capacidad de defender la soberanía nacional contra el imperialismo, ante la explotación intensiva por parte de las empresas extranjeras, las cuales, además de propiciar una severa contaminación y precarizar a las y los trabajadores, trasladaron fuera del país la mayor parte de los ingresos que obtenían por la explotación del petróleo.

“La misma soberanía de la nación quedaría expuesta a simples maniobras del capital extranjero, que, olvidando que previamente se ha constituido en empresas mexicanas bajo leyes mexicanas, pretende eludir los mandatos y las obligaciones que le imponen autoridades del propio país”.

Lázaro Cárdenas

Mensaje del presidente de la República a la Nación con motivo de la expropiación petrolera

Con la expropiación, el Gobierno buscaba que la producción del petróleo fortaleciera la economía del Estado, beneficiara al país y a los sindicatos obreros. Gracias a esa medida, podría priorizar los intereses nacionales sobre los extranjeros. El

proceso de expropiación finalizó el 7 de junio de 1938, con la creación de Petróleos Mexicanos (PEMEX).

Saqueo del petróleo mexicano

El 24 de diciembre de 1901, el entonces dictador de México, Porfirio Díaz, expidió la Ley del Petróleo, en la cual otorgaba concesiones sobre diversos terrenos a las compañías extranjeras establecidas en el país, así como un derecho de paso por zonas particulares y una protección perimetral de 3 kilómetros en torno a la ubicación de los pozos petroleros.¹

Además, eximía el pago de impuestos de importación de los equipos necesarios para explotar el petróleo; también los capitales invertidos quedarían libres de obligación fiscal durante una década. La medida incidió en los siguientes años porque las compañías petroleras estadounidenses asumían que el petróleo extraído del suelo mexicano era de su propiedad.

Cambio de perspectiva

Durante 1913 y junio de 1914, las tropas del usurpador a la presidencia, Victoriano Huerta, y las fuerzas constitucionalistas lideradas por Venustiano Carranza se enfrentaron en una serie de batallas que provocaron un entorno de inestabilidad política y social en México. En esa coyuntura, el gobierno estadounidense continuaba extrayendo petróleo de la zona norte de Veracruz sin restricción alguna.

Por ello, el 3 de agosto de 1914 el entonces gobernador de Veracruz, Cándido Aguilar, emitió un decreto contra las compañías petroleras extranjeras debido a la extracción de ese recurso y su impacto ambiental en las zonas afectadas. Además, exigía un aumento de sueldo para los trabajadores.

El antecedente de Aguilar y la idea de soberanía nacional serían elementos recuperados en la elaboración del artículo 27 de la Constitución de 1917. Ahí se estableció que los bienes del subsuelo eran patrimonio de la nación, por lo cual el gobierno mexicano ratificaba su derecho a la autonomía. De esta forma se

¹ Jaime Fernando Cárdenas Gracia. "La disputa por el petróleo en México. Breve historia de los hidrocarburos", *En defensa del petróleo* (México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2009), <https://goo.su/DDkFFK>

instauraba el cobro de impuestos a los extranjeros por la explotación del hidrocarburo.

Posteriormente, en el transcurso del gobierno del entonces presidente Abelardo L. Rodríguez (1933-1934) se creó la empresa estatal Petróleos Mexicanos (Petromex) a fin de realizar actividades de explotación. Asimismo, se estableció una ampliación de 50 kilómetros a las fronteras y litorales del país, de ese modo serían consideradas parte de las reservas nacionales.²

Parteaguas en la historia mexicana

El conflicto que llevó a la expropiación de la industria petrolera ocurrió en un momento de gran dinamismo y cambios, tanto en la economía como en la política. A mediados de los años 30, inició un proceso de modificaciones importantes, como la intervención del Estado en la economía y transformaciones en las estructuras de poder.

En este contexto, el Partido Nacional Revolucionario (PNR), que dominaba la política, estableció en su congreso de 1933 un programa de actividades para el periodo presidencial de 1934-1940. Este "Plan Sexenal" tenía como objetivo reforzar el papel del Estado en los recursos naturales y fortalecer la soberanía del país. Para lograr estos objetivos, el Gobierno tomó como fundamento la legislación mexicana, en particular la Constitución de 1917, que establecía los elementos legales para que la nación fuese propietaria de los recursos naturales clave: ríos, mares, lagunas, yacimientos, petróleo y minería; esto otorgó el marco legal necesario para que el Estado implementara las políticas establecidas en el "Plan Sexenal" y consolidara su control sobre los recursos naturales, incluyendo el petróleo.³

En 1934 Lázaro Cárdenas asumió la Presidencia de México. El gobierno cardenista se caracterizó por su índole social a partir de los ejes rectores de la Revolución mexicana: repartición de tierras a los campesinos, defensa de la soberanía nacional y respeto hacia los procesos democráticos del país.

Asimismo, inició una serie de reformas para incluir a los sectores obrero, campesino, militar y popular en la política. Esta admisión representó un acercamiento gubernamental a los problemas y las necesidades de cada grupo.

² Secretaría de la Defensa Nacional. "12 de mayo de 1889, natalicio del General Abelardo L. Rodríguez", <https://goo.su/wltNFH0>

³ José Rivera Castro. "La expropiación petrolera. Raíces históricas y la respuesta de los empresarios extranjeros", *Casa del Tiempo*, 1, n.º 8 (junio, 2008), <https://goo.su/0g2leD>

En ese sentido, en 1935 el titular del poder ejecutivo acordó una alianza con el movimiento petrolero. Como resultado se fundó en abril de ese año el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM). A partir de ese momento comenzó una lucha por diversas reivindicaciones: establecimiento de una semana laboral de 40 horas, pago salarial en caso de enfermedades y salario mínimo de cinco pesos, entre otras.⁴

Entre 1936 y 1937 aumentaron las diferencias entre las empresas inglesas y estadounidenses y sus trabajadores en cuanto a los reclamos de aumento salarial y mejores condiciones laborales. Ante la indolencia de los dueños, los trabajadores realizaron un paro.

La Junta de Conciliación y Arbitraje intervino en el asunto de manera favorable para el STPRM: el 18 de diciembre de 1937 se dictó en favor del pago de 26 millones de pesos en salarios durante el tiempo de huelga.⁵

Días después las empresas acudieron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para apelar el fallo y presentar un amparo. A pesar del fallo otorgado, las compañías extranjeras se negaron a cumplirlo, por ello, integrantes del STPRM y de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) organizaron varias marchas y manifestaciones en las calles.

Más adelante, el 18 de marzo de 1938 el presidente Cárdenas del Río expidió el decreto de la Expropiación Petrolera, cuyo primer artículo establece lo siguiente: "Se declara expropiados por causa de utilidad pública y a favor de la Nación, la de maquinaria, instalaciones, edificios, refinerías, estaciones de distribución, embarcaciones, oleoductos y todos los bienes muebles e inmuebles".⁶

Con este mandato se estableció que el Estado mexicano tendría el control total sobre la producción y comercialización del petróleo en territorio nacional, lo que le ha permitido al Gobierno Federal tener recursos económicos adicionales a los que provienen de los impuestos, productos, derechos o aprovechamientos.

Reacción empresarial

Las empresas afectadas realizaron un boicot económico con el fin de presionar al gobierno mexicano para que diera marcha atrás. No obstante,

⁴ *Ibidem*.

⁵ Lázaro Cárdenas: *modelo y legado*, tomo II, Biblioteca INEHRM, <https://goo.su/hTfl4>

⁶ Poder Ejecutivo. "Decreto que expropia a favor del patrimonio de la Nación...", *Diario Oficial*, 19/04/1938, <https://goo.su/SKn9>

Cárdenas afirmó que el decreto era irreversible y, por lo tanto, se procedería a indemnizar a las empresas expropiadas en un plazo de 10 años.

El decreto fue respaldado por el sector obrero y popular: el 23 de marzo de 1938 más de 100,000 personas se reunieron en el Zócalo de la Ciudad de México en una manifestación.⁷ Incluso las personas asistentes llevaban mensajes directos como el siguiente: “El pueblo de México no tolerará más humillaciones del imperialismo insolente”.

Por esta razón dio inicio una campaña mediática internacional organizada por las compañías Standard Oil de Nueva Jersey y la Royal Dutch Shell contra el gobierno de Lázaro Cárdenas. En ese sentido el revolucionario y escritor soviético León Trotsky, que en ese momento radicaba en México, apuntó lo siguiente: “Para desacreditar la expropiación a los ojos de la opinión pública burguesa, se la presenta como una medida ‘comunista’”.⁸

No obstante, el gobierno mexicano consolidó la expropiación petrolera el 7 de junio de 1938, cuando fundó la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos (PEMEX), cuyo objetivo era realizar los trabajos de exploración, explotación, refinación y comercialización de ese hidrocarburo en nuestro país. La relevancia de Pemex fue aumentando con el paso de los años, incluso en 1942 su sindicato firmó el primer contrato colectivo de trabajo, donde se garantizó la salud y las pensiones de los obreros y sus familias.⁹

En tiempos recientes esta empresa ha retomado el lema “Por el rescate de la soberanía” en reconocimiento de su fundación. Asimismo, ha impulsado la autosuficiencia del petróleo en beneficio de la población mexicana. Aquel 18 de marzo de 1938 representó el primer paso hacia la defensa de la soberanía nacional; un tema presente aún en nuestros días.

Luchas sociales, soberanía y derechos humanos

La actual administración de la CNDH reconoce que el ejercicio de los derechos humanos que hoy disfrutamos han sido el resultado de las luchas históricas del pueblo de México.

⁷ Isabel Tovar de Teresa y Magdalena Mas. “Recuerdos del Zócalo: el petróleo es nuestro...”, *Revista Relatos e Historias en México*, <https://goo.su/bmfWrOG>

⁸ Henoc Pedraza. “Uruapan, León Trotsky y el Presidente Lázaro Cárdenas del Río”, *La Página*, <https://goo.su/SfY9Klr>

⁹ “Fundación de Petróleos Mexicanos (PEMEX)”, *Memórica*, <https://goo.su/0ooTI>

Desde las primeras conspiraciones independentistas y la participación de las mujeres, hasta el Grito de Dolores y la abolición de la esclavitud, las y los mexicanos establecieron los fundamentos de los derechos humanos en nuestro país. Estos cimientos se reflejan en el derecho a la libre determinación de los pueblos; el derecho a la participación política; la soberanía de los Estados; la libertad de reunión y asociación pacífica; el principio de igualdad y no discriminación, y muchos más. Todos, pilares fundamentales en la construcción de una democracia sólida.¹⁰

Así, ante la incapacidad de los gobiernos neoliberales de ver a los derechos humanos como producto de las luchas sociales –y entenderlos como meros privilegios–, el nuevo enfoque en la CNDH es más crítico, participativo y centrado en las personas, de modo que la dignidad y la inclusión sean los ejes principales de su trabajo, y no los procedimientos y protocolos.

Hoy, la labor de esta CNDH ha sido encontrar siempre una respuesta satisfactoria para las personas que soliciten nuestra intervención, ya sea con el fin de mediar o, si es posible, actuar oportunamente en coordinación con la autoridad con la finalidad de prevenir que se consume la violación a los derechos humanos.

A la par, cuando hay naciones que pretenden la expansión económica y comercial a costa de violentar la soberanía de otros países, el respeto y el ejercicio pleno de los derechos humanos son indispensables si esperamos que todas y todos podamos vivir de manera digna. Respetar la soberanía de los pueblos es condición para reconocer la libertad y la autodeterminación de los mismos, pues solo un pueblo soberano puede estar dispuesto a cooperar con otras naciones con miras a buscar el desarrollo mutuo y la paz.

Imagen: Manifestación de organizaciones obreras que apoyaban al gobierno mexicano por su política petrolera (fotografía, 1938). Centro de Estudios de Historia de México Carso, Fundación Carlos Slim. *Memórica*, <https://goo.su/4rJWvxj>

¹⁰ “La Guerra de Independencia y los fundamentos de los derechos humanos en México”, *Perspectiva Global* n.º 13 (septiembre, 2023), <https://goo.su/tHH2keW>